

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 1

SERIE 1988-89

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, POR MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LOS CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) AÑOS DE SU FUNDACION DURANTE LOS DIAS DEL 21 AL 24 DE JULIO DE 1988.

- POR CUANTO: La Junta de vecinos del nuevo pueblo de Salinas, se constituyó el 22 de julio de 1841.
- POR CUANTO: Tal acontecimiento dió inicio a nuestra vida de pueblo, estimulando el desarrollo social, cultural y económico de la comarca.
- POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal se enorgullece de ser herederos de la visión, entusiasmo, responsabilidad, independencia de criterio y deseos de superación de la original Junta de Vecinos.
- POR CUANTO: Es responsabilidad del Gobierno Municipal diseminar información relativa a la cultura e historia de Salinas.
- POR CUANTO: La recordación de fechas importantes de nuestra historia, estimula el patriotismo, forja mejores ciudadanos y contribuye a educar nuestra ciudadanía.
- POR CUANTO: La Administración Municipal en coordinación con el Centro Cultural, Instituto de Cultura Puertorriqueña, Instituto de Servicios Comunales y la Empresa Bacardí auspiciarán los actos conmemorativos del 147 aniversario de la Fundación de Salinas.
- POR CUANTO: En dichos actos conmemorativos se instalarán dos (2) kioscos de bebidas alcohólicas, uno de éstos de piña colada en el área pública de la Plaza-Museo y sus alrededores.
- POR CUANTO: Se instalará, además, un carrito de Hot Dogs en el área pública del Museo y la venta de pinchos a una cuadra de dicha Plaza.
- POR CUANTO: Durante los días 22 al 24 se cerrarán de 6:00 P.M. a 1:00 A.M. la calle Tamarindo que colinda con el Museo en la parte Sur y la calle Palmer que colinda con el Museo en el lado Este.
- POR TANTO: RESUELVAZ POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Expresar nuestro júbilo por el interés demostrado por la Administración, el Centro Cultural de Salinas y demás organizaciones, hacia el estudio, promoción y enriquecimiento de nuestros valores culturales.
- Sección 2da: Exhortar a la ciudadanía a asistir a los actos conmemorativos de nuestra fundación durante los días del 21 al 24 de julio de 1988.
- Sección 3ra: Copia de esta resolución sea enviada al Centro Cultural, Clubes Cívicos y Oficina Gubernamentales de Salinas.

JOSE BOLIVAR PIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Por el Honorable Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los 21 días del mes de julio de 1988.

GUILLERMO E. VALERO ZAYAS  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 1

SERIE 1988-89

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 1988-89, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 20 de julio de 1988.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, José A. Rodriguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 20 de julio de 1988.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL